



FELANITX

Biblioteca Pública.
Seminario, 2.

PALMA.



SEMANARIO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J.O.N.S.

POR LA PATRIA, EL PAN Y LA JUSTICIA.

AÑO III

Redacción y Administración
Editorial Ramón Lull

Sábado 28 de Noviembre de 1937 2.º T. Era Azul

Precio de venta
quince céntimos

N.º 118

Doctrina Nacional Sindicalista

I.

No con pretensiones de maestro ni influas de crítico sino con el fervoroso anhelo de divulgación popular, vamos a exponer de una manera clara y sencilla la doctrina falangista glosando los veinte y siete puntos en que con arte insuperable la condensó el glorioso Profeta.

Conforme a lo ordenado por el Caudillo, aunque no será el Nuevo Estado esclavo de la materialidad indicada en cada uno de los puntos de Falange, deben ellos constituir su armazón externa y su espíritu interior; es decir: todas las actividades de la España que se forja en los campos de batalla y en las actividades del trabajo deben orientarse a tenor de la doctrina falangista. Y en cambio es casi general y por lo tanto muy doloroso el desconocimiento de los dogmas y preceptos patrióticos que con singular intuición impuso a sus organizaciones nuestro Ausente José Antonio.

Como todos los grandes movimientos del espíritu humano tiene Falange su ideario, sus mandamientos y su exteriorización o liturgia: todo ello se halla incluido en los veinte y siete puntos, ya de una manera clara y concreta ya simpliciter; pero una idea madre y un anhelo fundamental animan y vivifican el programa: la exaltación heroica del amor patriótico y el deseo de trabajos, abnegaciones y sacrificios individuales y colectivos para el rápido y definitivo engrandecimiento de España. Los que piensan y sienten así son camaradas y legionarios de la nueva Cruzada española; los que crean que todas estas cosas son idealismos que no encajan en la realidad de la vida; los que prefieran la abundancia de las ollas del Egipto materialista e idólatrico que la comunión excelsa del maná del desierto, que debe bastarnos para los que ansiamos llegar a las tierras de promisión, estos nada tienen que hacer a nuestro lado ni pueden dignamente vestir un uniforme que nos impone todos los deberes de la milicia y del apostolado.

Escuchemos las palabras ardientes, como el corazón del profeta que constituyen el punto primero. *«Creemos en la suprema idealidad de España. Fortalecerla, elevarla y engrandecerla es la apremiante tarea colectiva de todos los españoles. A la realización de esa tarea habrán de plejarse inexorablemente los intereses de los individuos, de los grupos y de las clases.»*

* * *

Esta admirable afirmación de fé patriótica se hizo cuando las fu-

rias del infierno y las malvadas locuras de los hombres parecía que iban a arrastrar nuestra Patria al abismo de la destrucción y del aniquilamiento. Contra las claudicaciones de grandes sectores sociales y las cobardías de los demás, José Antonio lanza a la lucha la flecha de su fe en España como realidad suprema de las inteligencias y de los corazones y como fuego sagrado y perpetuo ante el cual deben desaparecer las concupiscencias bastardas y aun los intereses legítimos de todos los estamentos y sectores nacionales. todos debemos estar dispuestos a ser semilla fructífera que quede enterrada en el surco para que germine en espléndida cosecha de grandezas y glorias para la Patria. Y este surco puede ser el hoyo de una trinchera, o un campo de batalla, o un taller industrial, o un laboratorio de química, o una profesión agrícola, o un aula docente, o una oficina técnica o administrativa. Donde los Jefes dispongan, donde nuestros esfuerzos puedan dar el máximo rendimiento para las necesidades y exigencias nacionales. Hasta ahora todo lo supeditábamos a nuestros intereses particulares cuando no a nuestros egoísmos y concupiscencias: se impone una radical transformación en todos nuestros pensamientos, trabajos y deseos: España, siempre España, únicamente España. Todo lo que a ella nos une debe constituir la norma suprema de conducta; lo que de ella pudiera alejarnos es un crimen y un sacrilegio. España es nuestro dogma esencial y substancial: creemos en su suprema realidad como la más alta y sublime de todas nuestras creencias humanas.

Pero si España es la idea primordial y humana de nuestra existencia, todos los móviles de nuestra personalidad deben responder a dicho objetivo, y no sólo como individuos sino también como miembros de la colectividad nacional en que vivimos; y de ahí se deriva el primer mandamiento que nos impone Falange: fortalecer, elevar y engrandecer España es la apremiante tarea colectiva de todos los españoles.

Es misión que no admite dilaciones de ningún género y a que vienen obligados la totalidad de nuestros compatriotas, para los cuales deben resonar de una manera trágica las palabras terribles de que quién no está con nosotros esta contra nosotros. Pero esta misión fundamental e inaplazable nada quiere saber de iniciativas individuales ni de criterios particulares por muy importantes y prestigiosos que sean: debemos servir a

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

JEFATURA LOCAL
ORDEN

Habiendo observado que durante algunas postulaciones de Auxilio Social, y otras que en favor de nuestros bravos soldados se efectúan periódicamente por las camaradas de la sección femenina algunos malos patriotas procuran evadir su donativo con notable perjuicio de la recaudación, olvidando los altos fines por los que las cuestaciones fueron creadas, recuerdo a todos los afiliados a esta organización la obligación que tienen de prestar ayuda moral y material si ella fuera necesaria a las camaradas de la sección femenina que soliciten su concurso.

Espero que la buena observancia del espíritu de la presente orden no me obligará a sancionar a los contraventores de la misma.

Felanitx 25 Noviembre de 1937.—2.º T.
El Delegado Local.

A. OBRADOR.

¡¡SALUDO A FRANCO!!
RRIBA ESPAÑA

Organización Nacionalsindicalista Delegación - FELANITX Aviso Importante

Se recuerda a los Patronos que tengan Obreros o Empleados fijos y que extendieren oportunamente una Declaración Jurada de los mismos dando cumplimiento al EDICTO de la COMANDANCIA MILITAR DE BALEARES dado el 4 de Septiembre último, que la cuota correspondiente a abonar en el mes de Noviembre corriente, es la de DOS PESETAS CINCUENTA CENTIMOS (2'50) por Obrero o Empleado a su servicio, la que deberán hacer efectiva en la Secretaría de la ORGANIZACIÓN NACIONAL SINDICALISTA (Antigua Caja Rural) a partir del día 22 hasta el 30 del corriente mes de 11 a 12 de la mañana.

España con espíritu de milicia que es esencialmente jerarquía, y subordinando nuestra manera de ser a las disposiciones de los Jefes y organismos que representan el Movimiento Nacional y reflejan su doctrina y su actuación.

A la realización de la tarea altísima y generosa del engrandecimiento de España deben sacrificarse en absoluto no sólo los intereses de los individuos, sino también los de los grupos y de las clases. Por esta razón no pueden subsistir los partidos políticos que suponen diversidad y desunión, ni las distintas organizaciones profesionales que han sido siempre elementos de lucha entre sí y de perturbación para los valores sagrados y eternos de la Patria. A nuevas necesidades y a tiempos nuevos se imponen también nuevas soluciones.

Una Patria: España.

Un Caudillo: Franco.

Una Organización social nacional: Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Un Sindicato de actividades profesionales: las organizaciones Nacionalsindicalistas.

D. E. T. F.

Los reintegros de los jornales que el Patrono haya satisfecho a los Obreros que hubieren efectuado guardias en MILICIAS y que a estos a su vez les ha sido entregado un volante que comprueba haberlas efectuado, estos importes serán reintegrados a los Patronos mediante la presentación del citado volante firmado ya por el Obrero correspondiente, en Palma, en las oficinas de la O. N. S. calle General Goded 34 en los 10 primeros días hábiles del próximo mes de Diciembre, cuyos volantes hayan sido extendidos en el mes de Noviembre corriente, y ya sea el Patrono o persona debidamente autorizada para ello para retirar los reintegros que le correspondan por el antedicho concepto.

Se advierte que los plazos señalados para el pago de cuotas y reintegros de jornales son improrrogables y su incumplimiento será sancionado con multas y pérdida de derechos.

POR DIOS POR ESPAÑA Y SU REVOLUCION NACIONAL SINDICALISTA

ATENCION EMPRESARIOS

La organización Nacionalsindicalista atenta siempre con los deberes que tiene para con sus afiliados, la Secretaría de esta Delegación ha gestionado y conseguido el que sean reintegradas en esta localidad las cantidades que hayan desembolsado por anticipo a sus obreros para el pago de la GUARDIA en MILICIAS que hubieran efectuado.

Para ello será condición indispensable el estar afiliado a nuestra Organización, y mediante la presentación del Carnet extendido por la misma, el Secretario local se hará cargo mediante entrega de un justificante del certificado impreso que haya sido entregado a su obrero por su Jefe de Milicias, después que el Obrero haya hecho constar y firmado sobre la cantidad recibida de su Patrono por el antedicho concepto.

Este trámite será preciso efectuarlo en los primeros días de cada mes en las horas de oficina, y el pago de las cantidades que a cada Patrono le correspondan se efectuará entre los días del 12 al 20 de cada mes, mediante un escaso descuento para cubrir los gastos que ello origine.

El Secretario Local de las O. N. S.
P. MORERAS.

Bolsa de Trabajo de Felanitx Movimiento durante la corriente semana.

Inscritos en la Bolsa de Trabajo	5
Solicitudes de trabajo	8
Obreros colocados	8
Obreros parados	ninguno
El Secretario Local P. MORERAS.	

Afinador de Piano

pasará próximamente por esta de Felanitx.

Para informes en esta Editorial.

Sección Local

Donativos

Para satisfacción de los interesados, continuamos publicando los nombres de las personas que contribuyen en la Campaña de abrigo para el combatiente, entregando equipos de prendas confeccionadas para los soldados de Felanitx que se encuentran en las trincheras.

Doña Margarita Caldentey de Más, dos equipos.
Srta. Bárbara Lladó, un equipo.

Envios.

Confeccionados por las señoras de Acción Católica de esta población han sido remitidos sendos paquetes postales con equipos de prendas de abrigo para cada uno de los soldados de Felanitx que se encuentran en los distintos frentes de combate, que se relacionan a continuación:

- D. Miguel Matemalas en Espinosa de Henares.
- » Bartolomé Artigues en Galluz (Zaragoza.)
- » Miguel Nicolau Matemalas en Galluz (Zaragoza.)
- » José Rosselló en Espinosa de Henares.
- » Miguel Mestre en Espinosa de Henares.
- » Bartolomé Vaquer Obrador 2.^a Legión frente Madrid.
- » Juan Rigo en Espinosa de Henares.
- » Miguel Antich, Espinosa de Henares.
- » Sebastián Suñer Rigo en Sigüenza (Guadalajara.)
- » Sebastián Bonet Estelrich en Espinosa de Henares.
- » Antonio Martorell Maimó en Espinosa de Henares.
- » Andrés Monserrat Bauzá en Espinosa de Henares.
- » Bartolomé Antich en Espinosa de Henares.
- » Ramón Ramón en Espinosa de Henares.

Nuevo Ayuntamiento.

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones actuales para reorganización de las actuales Comisiones Gestoras de los Ayuntamientos y correspondiendo al censo de Felanitx 13 concejales, se están haciendo los trabajos encaminados a la reorganización de nuestro municipio, gestiones que, como es natural, se hacen con la mayor reserva y de las que esperamos óptimos frutos en bien del progreso de nuestra ciudad.

Incendio.

El pasado viernes día 19 en uno de los vagones del tren que procedía de Palma y entre las estaciones de Santa Eugenia y Algaida se registró un incendio que fué casi imposible de dominar por el incremento que adquirió desde los primeros momentos debido al fuerte viento que soplabá.

El citado vagón contenía mercancía general y casi toda quedó reducida a cenizas. Entre esta había un saco de películas de las que debían proyectarse en Felanitx el pasado domingo no habiendo podido realizarse función en nuestro Teatro por el motivo mencionado.

Afortunadamente no se registró ningún daño personal y las pérdidas materiales son de unas miles de pesetas y de unas 14.000 el valor de las películas.

Nuevas minas?

En el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente al pasado día 20 vemos dos declaraciones de minas de lignito en las inmediaciones de Felanitx. Es una a pocos metros de la esquina más al Noreste del edificio Celler Cooperatiu y abarca desde este punto de partida, 225 pertenencias y la otra arranca como punto de partida la esquina más al Norte del cementerio Municipal siendo el total declarado de esta segunda 188 pertenencias.

Las expresadas minas que han sido declaradas por D. Tomás Camps Mas han sido designadas con los nombres de San Miguel y San Pedro.

Deseamos a estas nuevas explotaciones que vean coronados sus trabajos por sendos éxitos económicos.

Reformas.

Se están activando de una manera formidable las obras de reforma y embellecimiento que se realizan en nuestro Teatro Principal.

Por el aceleramiento con que se llevan a cabo es de esperar que en breve estarán totalmente terminadas.

De Sociedad

Nombramiento.

Por nuestro Jefe Provincial ha sido expedido el nombramiento de Delegada Comarcal para la sección femenina del distrito de Manacor a favor de la camarada Juana Oliver Puig

Al felicitarla por el nombramiento le deseamos feliz acierto en el desempeño de su nuevo cargo.

Natalicio.

El hogar de nuestro distinguido amigo D. Gabriel Tauler se ha visto aumentado con el nacimiento de un robusto y precioso niño.

Tanto la madre como el recién nacido se encuentran en perfecto estado.

Reciban sus padres nuestra enhorabuena.

Convalecencia.

El pasado domingo llegó a nuestra ciudad, para reponerse de la enfermedad de que ya dimos cuenta en el pasado número el capitán de Infantería D. Matías Pizá, al que deseamos pronto restablecimiento.

De viaje.

Por haber sido destinado a esta Región aerea para ocupar el cargo de telegrafista aviador y de paso para su nuevo destino ha estado en esta ciudad nuestro compañero D. Bartolomé Perelló, que hasta ahora había desempeñado idéntico cargo en la base de Cádiz.

Nos congratulamos de que tan buen amigo haya conseguido venir a Mallorca pues estamos seguros de que su labor ha de ser fecunda en pro de la gloriosa aviación mallorquina.

Igualmente se trabaja ya con mucha actividad en la terminación de las obras de La Protectora para montar el cine de que ya dimos cuenta en uno de nuestros pasados números.

Sección Cinematográfica

El último domingo se tuvieron que suspender las ya anunciadas funciones cinematográficas debido a una desgracia aunque no personal de interés por lo costoso. Mientras se remataban desde Palma por ferrocarril las películas que debían ser proyectadas dichas fechas, se incendió el vagón y con él todo lo que transportaba de encargos nuestra agencia, quedando totalmente destruida la película titulada SUSAN LENOX.

Para hoy y mañana se anuncia un programa muy interesante y APTO PARA TODA CLASE DE PUBLICO al que debéis acompañar a vuestros pequeños, pues se trata de una película Americana titulada EL OCAÑO DEL TERROR y la máxima interpretación de la niña prodigio, SHIRLEY TEMPLE, titulada OJOS CARINOSOS, película hablada totalmente en español, indiscutiblemente la mejor y más interesante de las producciones que nos ofrece el actual mercado cinematográfico.

Donativos recibidos en la Comandancia Militar de FELANITX para la suscripción del acorazado que ha de sustituir al «ESPAÑA.»

Suma anterior 3.578'05 Ptas.

D. Gabriel Mestre Roig 2'00 Antonio Andreu Servera 1'50, Cayetano Ibañez Bonnin 1'00, Isabel Bannasar Barceló 2'00, Bartolomé Cantallops 0'20, Francisco Carreras Molle 2'00, Juan Mesquida Rivera 2'00, Pedro Company Cifre 3'00, Antonio Lull 0'50, Catalina Barceló 1'00.

Calle Badaluch: Antonio Albons Vadell 0'50, Jaime Monserrat Gomila 0'20, Juan Pou Juan 0'25, Mateo Enseñat Oliver 0'15, Sebastian Obrador 0'50, Barbara Servera Manresa 0'20, Miguel Pons Gelabert 0'50, Juan Riera 0'50.

Ca le Castellet: Isabel Fiol Mesquida 0'20, Rafael Capó Tauler 0'25, Pedro J. Gomila Blanquet 2'00 Antonio Piña Pomar 0'30, Catalina Barceló Estelrich 0'40, Pedro J. Vaquer Ramón 0'20, Gabriel Villalonga Mayol 0'25, Bartolomé Adrover Mestre 1'00, Pedro Riera Alzamora 0'50.

Plaza: Juan Gaya Manresa 1'25, Bartolomé Sagrera Tugores 0'25, Martín Vicens Xamena 2'00, Bernardo Estelrich Pou 1'00, Miguel Riera Mestre 2'00, Rosa Antoli Juliá 0'20, Juan Gayá Bordoy 1'00, Gabriel Enseñat 0'20, Fonda Soberá 0'50, Fonda Dalaró 1'00.

Ayuntamiento de Felanitx

Sesión ordinaria celebrada el día 23

Fué presidido por el Sr. Alcalde interino D. Miguel Riera Mestre, con asistencia de todos los Sres Vocales.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se concedieron licencias de obras a los vecinos Francisco Picó Picó, Antonio Soler Obrador, Pedro J. Fiol Bannasa, Antonio Prohens Adrover y Francisco Fuster Piña; dándose cuenta de las Obras municipales realizadas durante la actual semana.

Se aprobó una relación de cuentas de gastos.

Se prestó aprobación a la relación de operaciones efectuadas el pasado mes de Octubre en la Casa Hospicio-Hospital

Leídos los pliegos de condiciones de las subastas de arriendo de los arbitrios municipales para el próximo ejercicio, se acordó prestarles aprobación y que se expusieran al público.

Se designó Vocal que ha de presidir la mesa de dichas subastas, al Sr. Presidente, de la Comisión de Hacienda,

Quedó enterado el Consistorio, de una instancia cursada interesando puedan utilizarse los muebles del Instituto con destino al Colegio de 2.^a Enseñanza de esta ciudad. Y se levantó la sesión.

NUNICIPIO DE FELANITX PARTIDO DE MANACOR

Repartimiento general de Utilidades Ejercicio de 1938.

A tenor de lo preceptuado en el Artículo 495 y concordantes del Estatuto Municipal, el próximo Domingo día 28 del corriente de diez y media a doce y media horas tendrá lugar la elección de Vocales que han de formar parte de las Comisiones de Evaluación para la confección del Repartimiento General para el próximo Ejercicio de 1938

Dicha elección se hará por los electores designados por sorteo el día de ayer.

Lo que se publica para general conocimiento y surta los efectos consiguientes.

Felanitx 22 de Noviembre de 1937-2.^o T. El Presidente Int.^o, Juan Bordoy.

EDICTO

El Excmo. Consistorio de esta ciudad en sesión celebrada el día de ayer, aprobó el pliego de condiciones relativos a las subastas públicas de arriendo para el año 1938 de los arbitrios municipales siguientes: ALMOTACENIA Y REPESO, MATADE:

Fermín Quiñones: Cosme Soler 0'10, Apolonia Veny Coll 3'00, Nadal Batle Go, mila 0'80, Bernardo Bordoy Ramón 1'00, Mateo Ferrer Barceló 1'00, Andrés Ramón Nadal 0'25, Antonio Vicens Roig 0'25, Antonio Artigues Sureda 1'00, Juan Antich Caldentey 0'50, Bartolomé Soler Oliver 0'10, Jaime Cerdá Taberner 0'10, Juan Vaquer Gramos 0'20, Jaime Vicens Barceló 0'30, Matías Prohens Adrover 0'30, José Fuster 0'25, Jaime Adrover Maimó 0'25, Jaime Maimó Prohens 0'20, Bernardo Bannasar Puig 0'30, Rafael Bannasar 0'20, Jaime Alzamora Barceló 0'20, Bartolomé Adrover Juliá 0'10, Jaime Rosselló Obrador 0'20, Juan Rosselló Mir 0'30, Gabriel Cerdá Meliá 0'25, Miguel Valens Barceló 0'25.

Gabriela M. Grimalt Nadal 0'30, Bartolomé Gayá 1'25, María Barceló Ramón 0'50, Bartolomé Obrador Roig 0'15, Juan Barceló 0'50, María Sansó Gayá 0'10, Catalina Ramis Obrador 1'00, Salvador Adrover Mayol 0'20, Jaime Gomila Barceló 0'15, Gregorio Vicens Adrover 0'50, Cristóbal Fuster Fuster 0'50, María Nicolau Barceló 1'00, Rafael Ramón Fiol 0'50, Miguel Adrover Mestre 0'25, Sebastián Obrador Adrover 0'30, Margarita Adrover Rigo 0'10, Pedro Milta Maimó 0'10, Miguel Mestre Barceló 0'25, Arnaldo Cantallops Obrador 0'25, Juan Vicens Amengual 0'25, Tomás Oliver Oliver 1'00, Magdalena Adrover Mesquida 0'25, Antonio Monserrat 2'00, Antonio Juliá 0'30.

Calle Gerrería: Miguel Soler Maimó 0'20, Gabriel Mayol Vaquer 0'25, Antonio Oliver Febrer 0'30, Miguel Oliver Maura 0'20, María Monserrat Nadal 0'25, Magín Vidal Vaquer, 1'00, Antonia Vicens Pou 1'00, Jaime Bannasar Martorell 1'00, Onofre Juliá Taberner 0'20, Juana Adrover Mestre 0'10, Gregorio Vadell Adrover 0'25, Miguel Valens Nicolau 0'25, Gaspar Mas 0'20, Padrona Sagrera Gari 0'25, Gabriel Rosselló 0'10, Juan Albons Estelrich 0'15, Juan Capó Adrover 0'25, Antonia Colom 0'20, Jaime Barceló 0'25.

Plaza dels Rossells: Angela Rosselló Adrover 0'20.

Total 3'640'25 Ptas.

(Continuará.)

RO Y ACARREO DE CARNES, Y LETREROS, PUESTOS PUBLICOS EN FERIAS Y MERCADOS Y CONSUMO DE VINOS Y ALCOHOLES; a tenor de lo dispuesto en el vigente Reglamento sobre contratación de obras y servicios municipales, se hace público que las reclamaciones que pudieran presentarse, tendrán que serlo en la Secretaría del Municipio, dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la Provincia.

Felanitx 24 Noviembre de 1937. — 2.^o T. El Alcalde interino, Miguel Riera Mestre

BANDO

DON ENRIQUE CANOVAS LACRUZ, GENERAL DE BRIGADA, COMAN. DANTE GENERAL DE BALEARES.

HAGO SABER:

De conformidad con la liquidación definitiva de la campaña de la almendra incautada correspondiente a la cosecha 1936-37, y a las instrucciones recibidas de la Junta Técnica del Estado, vengo en disponer:

PRIMERO — Por el Negociado de la Suscripción Nacional de la Diputación Provincial se procederá al pago de la cuota suplementaria de 44'40 pesetas por quintal mallorquín entre los cosecheros de almendra que recibieron en concepto de anticipo la cantidad de 125 pesetas por quintal mallorquín.

SEGUNDO: — El pago se efectuará personalmente a quienes acrediten ser cosecheros y haber cobrado el anticipo a que se refiere el número anterior o a quienes sin serlo le hubiere sido abonado el mencionado anticipo de 125 pesetas por quintal mallorquín.

Dado en Palma de Mallorca a veintidós de noviembre de mil novecientos treinta y siete «Segundo Año Triunfal.»

ENRIQUE CANOVAS

COMANDANCIA GENERAL DE BALEARES—ESTADO MAYOR

Para general conocimiento se hace pública la liquidación de la cosecha de almendra incautada 1936-37.

Terminada la venta de la cosecha de almendra incautada por el Estado, correspondiente a la campaña 1936-37, llevada a cabo por la Comisión de Industria, Comercio y Abastos de la Junta Técnica del Estado, procede practicar la liquidación definitiva, distribuyendo entre los cosecheros los beneficios obtenidos.

De acuerdo con las instrucciones recibidas de la Junta Técnica del Estado, la liquidación practicada acusa los siguientes datos:

INGRESOS

Quintales métricos mallorquines	Quintales mallorquines	Pesetas
44.832'31	105.804'25	
que han producido		19.791.085'10

GASTOS

Selección, manipulación, envasado, almacenaje, acarreo, seguros sociales, de incendio y riesgo, envases, embarques, fletes, impuestos, seguro marítimos y de guerra, corretajes y comisiones.

LIQUIDO OBTENIDO 18.007.131'91

DISTRIBUCION

Quintales Métricos	Quintales mallorquines	Pesetas
45.042'15	106.299'48	

al precio de 295 pts. quintal métrico, o sea a 125 pts. quintal mallorquín, entregadas a cuenta a los cosecheros 13.287.435'00

Cuota complementaria a razón de 104'78 pts. por quintal métrico, o sea 44'40 pts. por quintal mallorquín, que como liquidación definitiva se ha de distribuir entre los cosecheros. 4.710.696'01

18.007.131'91

NOTA:—La diferencia en peso entre el volumen de lo pagado a cosecheros y lo vendido, obedece a las normas por cascari-lla, polvo o impurezas, que representa 465 gramos por quintal métrico.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Palma de Mallorca, 22 noviembre 1937. II T.

El Delegado Especial de la Junta Técnica del Estado para Baleares LUIS GARCIA GUIJARRO